

DIRECTIVA

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ACTIVIDAD "AERONAVEGABILIDAD MILITAR", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 16 "ALISTAMIENTO OPERACIONAL", APERTURA PROGRAMATICA DE LAS FUERZAS ARMADAS.

- La Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR correspondiente al Programa 16 – ALISTAMIENTO OPERACIONAL, comprende los recursos necesarios para alcanzar y/o mantener las capacidades habilitadas o a habilitar de los elementos organizacionales de aeronavegabilidad de las Fuerzas [Organismos Superiores de Regulación de Aeronavegabilidad (OSRA), Organismos Técnicos de Mantenimiento Aeronautico (OTMA), Organismos Técnicos de Mantenimiento Aeronautico Satelite (OTMASAT)], en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM), con el objetivo de limitar las inversiones respaldadas por el Ministerio de Defensa a los aspectos estrictamente necesarios y condicionantes de las capacidades de mantenimiento, habilitadas o a habilitar, de acuerdo con las exigencias del RAM. El resto de tareas, convenientes o deseables, pero no condicionantes de las capacidades de mantenimiento, deberán preverse dentro de otras actividades / programas de la apertura programatica
- Las tareas y servicios que corresponde cubrir con los recursos necesarios específicos correspondientes a la Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR - Programa 16 – ALISTAMIENTO OPERACIONAL, perteneciente a la Apertura Programática de las Fuerzas Armadas estan establecidos en el Apéndice I, abarcando:

Organización y Gestión :

- SISTEMAS INFORMATICOS: Obtención, suscripción y actualización de Sistemas de información e Informáticos de Gestión de aeronavegabilidad continuada y Registros de mantenimiento aeronáutico (Software y Hardware), limitado unicamente a las capacidades de mantenimiento, habilitadas o a habilitar, de acuerdo con las exigencias del RAM.
- DOCUMENTACION TECNICA: Adquisición / actualización de Documentación Técnica de aeronaves y sus componentes y documentación directamente relacionada con la aeronavegabilidad y cumplimiento del RAM.

Talleres y Depósitos:

- HERRAMIENTAS ESPECIALES: Adquisición y/o recuperación de herramientas y equipos especiales.
- CALIBRACION Y PATRONAJE: Calibración de herramientas y equipos especiales.

- **INFRAESTRUCTURA:** Adecuación de Infraestructura y mobiliario de los elementos organizacionales de aeronavegabilidad en obras directamente condicionantes de las capacidades habilitadas o a habilitar en cumplimiento del RAM, que surjan de las observaciones en los informes correspondientes a las auditorías de los OSRA, o informes específicos aprobados por estos organismos.

Capacitación y adiestramiento:

- Capacitación y adiestramiento del personal técnico aeronáutico directamente relacionado con la aeronavegabilidad y cumplimiento del RAM, en las áreas de mantenimiento, certificación, habilitación, calidad, gestión, formación e instrucción técnico profesional.
- A fin de clarificar la interpretación de las tareas y servicios estrictamente necesarios y condicionantes de las capacidades, habilitadas o a habilitar, de mantenimiento aeronáutico bajo exigencias del RAM de los OTMA, en Apéndice I se incluye un detalle de tareas que no deben ser consideradas asociadas a la Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR.
- La información correspondiente a la Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR a incluir por las Fuerzas Armadas en sus Presupuestos, deberá presentarse en el formato y nivel de detalle indicado en Apéndice II, debiendo describir la vinculación entre los créditos previstos y las capacidades de mantenimiento aeronáutico habilitadas de acuerdo al Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM), para cada Organismo Técnico de Mantenimiento (OTMA).
- Esta información, independientemente de su incorporación al Proyecto General de Presupuesto, deberá ser elevada por las Fuerzas a la DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA (DIGAMC) en el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, la que hará el análisis de congruencia pertinente, y elevará directamente a la DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y NUEVOS PRODUCTOS, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA en el MINISTERIO DE DEFENSA.
- Asimismo, las Fuerzas elevarán trimestralmente (5 de abril, 5 de julio, 5 de octubre y 5 de enero) a la DIGAMC, el estado de ejecución presupuestaria correspondiente a la Actividad de referencia del ejercicio en curso, según el mismo formato y nivel de detalle utilizado en la conformación del Presupuesto, en forma tal que permita evaluar la evolución de las tareas originalmente previstas. Las informaciones trimestrales deberán incluir estas previsiones originales junto con la información de lo ejecutado.
- La DIGAMC analizará esos informes desde el punto de vista de la congruencia entre tareas previstas y realizadas, los consolidará y los elevará con su evaluación, dentro de los diez días hábiles de recibidos, en forma directa a la DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y NUEVOS PRODUCTOS.
- La DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y NUEVOS PRODUCTOS confeccionará los informes finales, tanto del Proyecto de Presupuesto como de las evaluaciones trimestrales, y propondrá las acciones que resulten de los mismos.

- La formulación de los presupuestos correspondientes a la Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR, como así también la información trimestral requerida en punto anterior, se deberá realizar con la debida intervención de los respectivos OSRA de las Fuerzas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución MD N° 1473/11.
- El Informe de Cierre de estado de ejecución presupuestaria, correspondiente al 4° Trimestre, deberá incluir un Informe específico del OSRA en el que deberá evaluar, para cada OTMA, el cumplimiento de las previsiones originales y su afectación sobre las condiciones de aeronavegabilidad, en caso de no cumplirse la totalidad de las mismas.

Apéndice I: Alcances de la Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR, Programa 16 – ALISTAMIENTO OPERACIONAL, Apertura Programática de las Fuerzas Armadas

Apéndice II: Información de Previsiones Presupuestarias asociadas a la implementación del RAM, Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR Programa 16 – ALISTAMIENTO OPERACIONAL, Apertura Programática de las Fuerzas Armadas

Alcances de la ACTIVIDAD “AERONAVEGABILIDAD MILITAR”

Tareas consideradas dentro de la Actividad “AERONAVEGABILIDAD MILITAR”
Programa 16 – ALISTAMIENTO OPERACIONAL, correspondiente a la Apertura Programática de las Fuerzas Armadas

Actividad	Descripción general	Detalle de Tareas asociadas
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	<p>Obtención, suscripción y actualización sistemas de información e informáticos de Gestión de aeronavegabilidad continuada y Registros de mantenimiento aeronáutico, limitado únicamente a las capacidades de mantenimiento, habilitadas o a habilitar, de acuerdo con las exigencias del RAM</p>	<p>Control de almacenes de componentes y partes aeronáuticas. Gestión de aeronavegabilidad continuada. Registro de vida de componentes Registro de fallas Registro de acciones de mantenimiento, Registro técnico de personal y de capacitación</p>
	<p>Adquisición y actualización de documentación técnica de aeronaves y componentes y otra documentación directamente relacionada con la aeronavegabilidad y cumplimiento del RAM</p>	<p>Manuales y documentación técnica de mantenimiento de aeronaves y componentes Manuales y documentación técnica de bancos y herramientas especiales Bibliografía técnica</p>
TALLERES Y DEPOSITOS	<p>Adquisición y/o recuperación de herramientas y equipos especiales</p>	<p>Herramientas de mano Herramientas Especiales Bancos de prueba y testers</p>
	<p>Calibración de herramientas y equipos especiales</p>	<p>Contratación de calibración de herramientas Implementación / sostenimiento capacidad de calibración propia. Incorporación equipamiento calibración</p>
	<p>Adecuación de infraestructura y mobiliario de los elementos organizacionales de aeronavegabilidad en obras directamente condicionantes de de las capacidades habilitadas o a habilitar en</p>	<p>Adecuación de locales de trabajo de mantenimiento en Hangares, talleres, paños, oficinas técnicas, aulas</p>

	<p>cumplimiento del RAM, que surjan de las observaciones en los informes correspondientes a las auditorias de los OSRA, o informes especificos aprobados por estos organismos.</p>	
<p>CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO</p>	<p>Capacitación y adiestramiento del personal técnico aeronáutico directamente relacionado con la aeronavegabilidad y cumplimiento del RAM, en las areas de mantenimiento, certificación, habilitación, calidad, gestión, formación e instrucción técnico profesional.</p>	<p>Aranceles de capacitación en organismos habilitados Aranceles instructores externos pasajes y viaticos de cursantes, equipos de apoyo a la enseñanza,</p>

Tareas NO consideradas dentro de la Actividad "AERONAVEGABILIDAD MILITAR", que deberían preverse dentro de otras actividades / programas de la apertura programatica

Funcionamiento del organismo (Insumos y costos de funcionamiento).

Racionamiento

Combustible para funcionamiento u operación.

Viaticos de funcionamiento del organismo.

Higiene y seguridad industrial.

Vehiculos de transporte y movimiento de cargas.

Vestimenta del personal

Obras de infraestructura NO condicionantes de capacidades de mantenimiento habilitadas o a habilitar.

Sistemas informaticos NO asociados a las capacidades de mantenimiento habilitadas.

Tareas asociadas a desarrollo y diseño de nuevas aeronaves (Proyectos, evaluación en vuelo, vuelos de prueba)

Insumos, repuestos y/o costos de tareas de mantenimiento y/o recuperación de aeronaves.

Insumos, repuestos y/o costos de mantenimiento o recuperacion de equipos o sistemas NO especiales.

Cursos deseables de perfeccionamiento general, NO condicionantes de capacidades de mantenimiento habilitadas.

APENDICE II

**Información Previsiones Presupuestarias correspondientes a
Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR Programa 16 – Alistamiento Operacional
Apertura Programática de las Fuerzas Armadas**

Información a Nivel Actividad

FUERZA-----
PRESUPUESTO PRELIMINAR 2017
AERONAVEGABILIDAD MILITAR

TAREA	ACTIVIDAD	INC	MON1	MON3
1	ORGANIZACION Y GESTION	1		
		2		
		3		
2	TALLERES Y DEPOSITOS	1		
		2		
		3		
3	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	1		
		2		
		3		
	TOTAL			
	TOTAL INCISO 1			
	TOTAL INCISO 2			
	TOTAL INCISO 3			
	TOTAL INCISO 4			

**Información Previsiones Presupuestarias correspondientes a
Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR Programa 16 – Alistamiento Operacional
Apertura Programática de las Fuerzas Armadas**

Información a Nivel Area

FUERZA-----
PRESUPUESTO PRELIMINAR 2017
AERONAVEGABILIDAD MILITAR



(1): Detalle de organismos

(2): Detalle de las áreas de inversión y de capacitación por capacidad para cada OSRA / OTMA.

(3): Detalle de previsión de costos por Inciso / prioridad / Nivel para cada Area y Capacitación

**Información Previsiones Presupuestarias correspondientes a
Actividad AERONAVEGABILIDAD MILITAR Programa 16 – Alistamiento Operacional
Apertura Programática de las Fuerzas Armadas**

Información a Nivel Objeto de Inversión

FUERZA-----
PRESUPUESTO PRELIMINAR 2017

AERONAVEGABILIDAD MILITAR

ORGANISMO	APERTURA POR AREA	APERTURA POR OBJETO INVERSION (4)																
OSRA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOC TEC AERONAVE 1	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">APERTURA COSTOS POR OBJETO DE INVERSION (6)</th> </tr> <tr> <th>INC</th> <th>MON1</th> <th>MON3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	APERTURA COSTOS POR OBJETO DE INVERSION (6)			INC	MON1	MON3	2			3			4		
		APERTURA COSTOS POR OBJETO DE INVERSION (6)																
		INC		MON1	MON3													
		2																
	3																	
	4																	
DOC TEC AERONAVE 2																		
DOC TEC AERONAVE 3																		
ETC																		
SISTEMAS INFORMÁTICOS	SERVIDORES																	
	SOFTWARE																	
	ETC																	
OTMA 1	INFRAESTRUCTURA	ADECUACION SECCION A	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">APERTURA POR CAPACIDAD (5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD A AERONAVE 1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD C AERONAVE 2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD B AERONAVE 3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ETC</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	APERTURA POR CAPACIDAD (5)			CAPACIDAD A AERONAVE 1			CAPACIDAD C AERONAVE 2			CAPACIDAD B AERONAVE 3			ETC		
		APERTURA POR CAPACIDAD (5)																
		CAPACIDAD A AERONAVE 1																
		CAPACIDAD C AERONAVE 2																
	CAPACIDAD B AERONAVE 3																	
	ETC																	
	ADECUACION SECCION B																	
	SISTEMA INCENDIO BANCO																	
	ETC																	
	SISTEMAS INFORMATICOS	SERVIDORES																
		SOFTWARE																
		ETC																
CALIBRACION / PATRONAJE INSTRUMENTOS	CALIBRACIÓN INSTRUMENTOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CAPACIDAD A AERONAVE 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD C AERONAVE 2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD B AERONAVE 3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ETC</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CAPACIDAD A AERONAVE 1			CAPACIDAD C AERONAVE 2			CAPACIDAD B AERONAVE 3			ETC						
	CAPACIDAD A AERONAVE 1																	
	CAPACIDAD C AERONAVE 2																	
	CAPACIDAD B AERONAVE 3																	
ETC																		
COSTO CALIBRACION																		
ADECUACION CENTRO																		
ETC																		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	MANUALES EQUIPO A	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CAPACIDAD A AERONAVE 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD C AERONAVE 2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD B AERONAVE 3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ETC</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CAPACIDAD A AERONAVE 1			CAPACIDAD C AERONAVE 2			CAPACIDAD B AERONAVE 3			ETC						
	CAPACIDAD A AERONAVE 1																	
	CAPACIDAD C AERONAVE 2																	
	CAPACIDAD B AERONAVE 3																	
ETC																		
MANUALES EQUIPO B																		
SERV REV /SB																		
ETC																		
HERRAMIENTAS ESPECIALES, EQUIPOS Y BANCOS DE PRUEBA	ADQUISICIÓN BOROSCOPE	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CAPACIDAD A AERONAVE 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD C AERONAVE 2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD B AERONAVE 3</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ETC</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CAPACIDAD A AERONAVE 1			CAPACIDAD C AERONAVE 2			CAPACIDAD B AERONAVE 3			ETC						
	CAPACIDAD A AERONAVE 1																	
	CAPACIDAD C AERONAVE 2																	
	CAPACIDAD B AERONAVE 3																	
	ETC																	
REPARACIÓN BANCO A																		
BANCO B																		
HERRAMIENTAS A																		
ETC																		

(4): Detalle de objeto de inversión por cada Area

(5): Detalle de la Capacidad asociada a cada objeto de inversión cuando corresponda

(6): Detalle de costos por objeto de inversión para cada Area y Capacidad por Inciso/ Prioridad/ Nivel



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-31221482- -APN-DNCYNP#MD - ANEXO I - Directiva “Procedimiento de elaboración del Presupuesto y control de ejecución presupuestaria de la Actividad “Aeronavegabilidad Militar”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.